



**SEGUNDA SUBASTA PÚBLICA LICENCIAS TRANSABLES DE PESCA CLASE B MERLUZA DEL SUR
UNIDAD NORTE
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA**

1. Llámase a participar en la segunda subasta pública, de las Licencias Transables de Pesca Clase B de la Unidad de Pesquería de Merluza del Sur comprendida entre los paralelos 41° 28,6' al 47° L.S.
2. La subasta se llevará a efecto a través de la modalidad de subasta sobre cerrado al mayor precio en todos los lotes. Los sobres a que alude el artículo 8° del Decreto Supremo N° 103 de 2015 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo deberán ser presentados sólo hasta las 14:00 horas del jueves 07 de febrero de 2019, en la oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicada en Bellavista N° 168, piso 16, Valparaíso, de acuerdo a lo señalado en la presente resolución.
3. La apertura del sobre N° 1 "Antecedentes Administrativos", se efectuará el día viernes 08 de febrero de 2019, a partir de las 10:00 horas en dependencias de esta Subsecretaría, contando para ello con un notario público designado al efecto, con el objeto de verificar el cumplimiento de dichos requisitos. Un acta de dicha apertura se publicará en sitio web de esta Subsecretaría (www.subpesca.cl). Los oferentes que no cumplan con tales exigencias no podrán participar en la subasta.
4. Los sobres N° 2 "Ofertas Económicas" y N° 3 "Desempates, serán abiertos el día **viernes 15 de febrero de 2019, a las 10:00 horas**, en un acto público que se realizará en las oficinas Valparaíso de la Subsecretaría, presidido por un notario público, **hasta dos representantes por oferente** y una comisión formada por los siguientes funcionarios en calidad de titulares de esta Subsecretaría:

José Pedro Núñez	Jefe División Desarrollo Pesquero.
Catalina Gallardo	Abogado, División Jurídica.
Juan Mella	Profesional Departamento de Análisis Sectorial.
Francisco Ortiz	Abogado, División Jurídica.
Ruben Pinochet	Profesional Departamento de Análisis Sectorial.

5. En el evento de ausencia o incapacidad de los miembros integrantes de la comisión, ya individualizados, estos serán reemplazados por los siguientes funcionarios de esta Subsecretaría:

Juan Covarrubias	Jefe Departamento Análisis Sectorial.
Nicolás Valdivia	Abogado, División Jurídica.
Julio Jorquera	Profesional Departamento Análisis Sectorial.
Alejandra Vergara	Abogado, División Jurídica.
Yanina Figueroa	Profesional Departamento Análisis Sectorial.

En caso de presentar los antecedentes administrativos y oferta económica en un solo sobre, éste será devuelto al remitente.

6. El porcentaje de los lotes a subastar y el orden de la subasta será el que a continuación se expresa:

Tipo	Lote	%	Toneladas 2019	Precio Mínimo en \$	Precio Mínimo en UTM
Lotes reservados para empresas de menor tamaño de conformidad a la Ley N°20.416	7	15%	27,045	1.965.242	40,64
	8	15%	27,045	1.965.242	40,64

Ninguna persona podrá adjudicarse un porcentaje superior al 40% del total a subastar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del D.S. N° 103, de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

7. El monto de garantía de seriedad de la oferta por cada lote a subastar será el que en cada caso se expresa:

Tipo	Lote	%	Toneladas 2019	Garantía en \$
Lotes reservados para empresas de menor tamaño de conformidad a la Ley N°20.416	7	15%	27,045	3.899.291
	8	15%	27,045	3.899.291

La garantía de seriedad de la oferta deberá presentarse en su equivalente en pesos hasta las 14:00 horas del día jueves 07 de febrero de 2019, dentro del sobre 1 "Antecedentes Administrativos".

8. Las bases de la subasta podrán ser consultadas a partir del día lunes 28 de enero de 2019, en el sitio web de esta Subsecretaría www.subpesca.cl.
9. Los oferentes podrán solicitar aclaraciones a las bases hasta el día lunes 04 de febrero de 2019, las que deberán ser dirigidas al correo electrónico subastapublica@subpesca.cl, en los términos señalados en las bases.

inu
RZR/IMU/FCM



EDUARDO RIQUELME PORTILLA
 Subsecretario de Pesca y Acuicultura

